



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME DE EVENTO – LESIONES DE CAUSA EXTERNA OCASIONADOS POR ACCIDENTES DE CONSUMO O POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS, ANTIOQUIA 2024

Responsable:

Carolina Muñoz Arango

Equipo de Gestión del Riesgo para Eventos de Interés en Salud Pública – EGREISP

Subsecretaría de Salud Pública

Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia.

1. Introducción:

Las lesiones de causas externa son los daños en el cuerpo humano, que son ocasionados por eventos ambientales o circunstanciales, intencionales o no intencionales y según su severidad pueden conducir a la muerte. Constituyen un problema de salud pública debido a los años de vida saludable perdidos ocasionados por las lesiones fatales, el deterioro en la calidad de vida de las lesiones no fatales y el impacto en la economía de estos eventos; así como en la salud mental de la víctima y sus cuidadores (1–3).

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 5 millones de personas mueren cada año debido a lesiones de causa externa y muchas otras sufren lesiones no fatales que pueden tener consecuencias a largo plazo para su salud y bienestar, representando un 9 % del total de muertes y un 6 % de años de vida con discapacidad (4). Los años de vida potencialmente perdidos (AVPP), un indicador que mide la cantidad de años que una persona habría vivido si no hubiera fallecido prematuramente, alcanzó 1.145.658 en el 2023; en comparación con el 2022, lo cual evidencia una disminución del 3,9%, que representan 46.062 años menos de vida perdidos (5).

Colombia inició en 2016 la vigilancia epidemiológica de las lesiones de causa externa ocasionadas por accidentes de consumo, por exposición laboral en menor de 18 años, por accidentes de tránsito y por procedimientos estéticos, mediante el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en Salud (Sivigila) del Instituto Nacional de Salud (INS). En 2018, se realizó cambios en los objetivos de la vigilancia, por lo cual actualmente se vigilan lesiones accidentales ocasionadas por procedimientos estéticos y por accidentes de consumo, este último incluye desde 2019 los causados por Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sistemas Electrónicos sin Suministro de Nicotina (SSSN) (4).



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El presente informe del evento analiza el comportamiento de las lesiones de causa externa (LCE) con procedencia del departamento de Antioquia durante el año 2024, con base en los datos proporcionados por las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) a través de la notificación en la ficha epidemiológica 453 por accidentes de consumo y procedimientos estéticos.

2. Materiales y métodos

Este informe corresponde a la información reportada al Sistema de Vigilancia en Salud Pública –Sivigila durante el año 2024, con el código 453 por accidentes de consumo o por procedimientos estéticos. Los datos fueron recolectados por las Unidades Primarias Generadoras de Datos –UPGD- y Unidades Informadoras –UI- de los municipios del país, quienes identifican y reportan los casos semanalmente o de manera superinmediata, según corresponda, de acuerdo con los criterios de notificación establecidos en el protocolo de vigilancia epidemiológica establecido por el INS.

A la información notificada se realizó un proceso de depuración, eliminando los casos con ajuste 6 (descartado) y D (error de digitación). Se excluyen del análisis aquellos que en la variable "nombre del elemento", no cumplen criterios de definición de caso. Los registros repetidos se seleccionan teniendo en cuenta a aquellos con mayor completitud, consistencia y mejor oportunidad de notificación.

El plan de análisis se realizó de acuerdo con la procedencia del caso, incluyó la descripción de los casos en términos de persona, tiempo y lugar, con el uso de medidas de frecuencia y proporciones. Se realizó análisis diferencial de los casos por sexo, ciclo vital, pertenencia étnica, y poblaciones especiales, y se describió el comportamiento de otras variables de interés para el evento diferenciando los accidentes de consumo y los procedimientos estéticos. Las tasas de incidencia se calcularon con base en el total de casos notificados y las proyecciones de población del DANE para el año respectivo.

3. Consideraciones éticas:

El estudio se clasificó como de riesgo mínimo según la resolución 8430 de 1993. Se llevó a cabo bajo los principios éticos de la investigación en salud. Se garantizó la confidencialidad de la información y el anonimato de las personas notificadas, dado que se trabajó con datos secundarios provenientes del SIVIGILA.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

4. Resultados

Durante el año 2024 se notificaron un total de 260 casos de lesiones de causa externa, de los cuales 3 fueron por accidentes de consumo. En la figura 1 se pueden observar además el comportamiento de la notificación desde la semana epidemiológica 1 hasta la 52 destacándose picos en la notificación de lesiones por procedimientos estéticos en varias semanas epidemiológicas del año en las cuales se reportaron en promedio de 5.1 casos; la mayor notificación se presentó en la semana 34, donde se notificaron 28 casos, en las semanas 43 a la 46 se presentó un comportamiento inusual del evento relacionado con procedimientos estéticos.

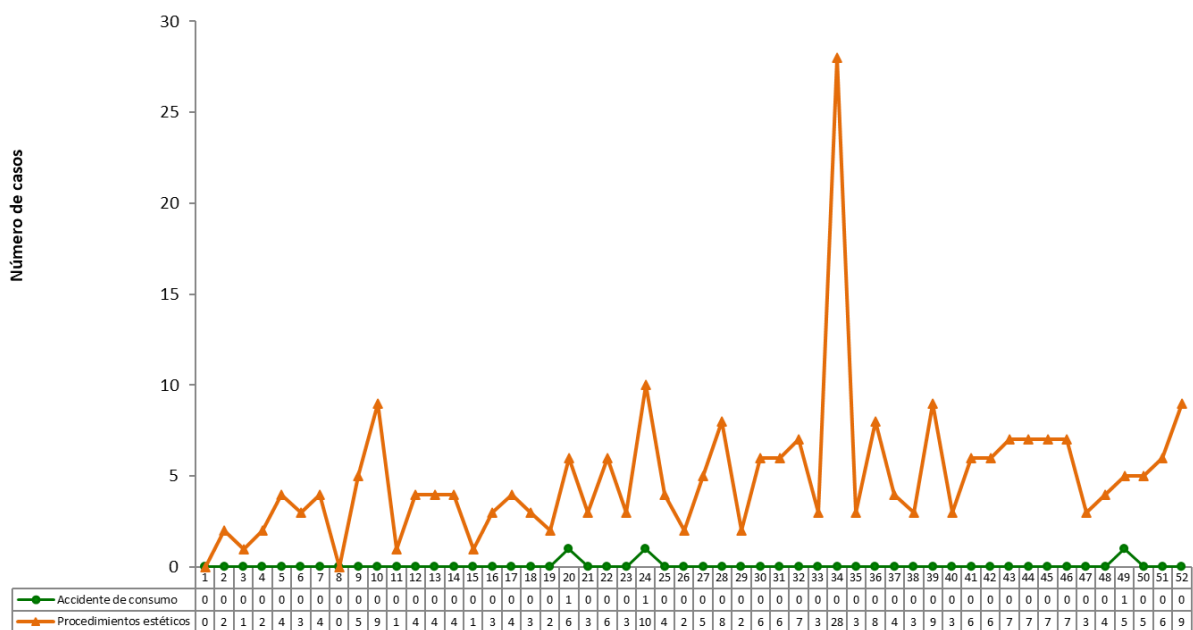


Figura 1. Distribución de casos de lesiones por causa externa, según semana epidemiológica. Antioquia, año 2024.

Fuente: Sivigila 2024.

En la tabla 1 se encuentran los resultados de algunas variables sociodemográficas de los casos notificados por LCE, entre los más importantes se encuentra el sexo siendo el femenino el mayor porcentaje (90,0%) lo cual es esperable teniendo en cuenta que las mujeres son quienes se practican en mayor frecuencia procedimientos estéticos.

Según el área de residencia de los casos notificados, el 83,7% corresponde a la zona urbana y el 16,3% restante en zona rural. Y de acuerdo con la etnia, el 99,2% de los casos corresponde a la opción de otra.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Más de la mitad de los pacientes afectados pertenecían en orden de frecuencia al régimen contributivo (72%), seguido por el régimen subsidiado (17%) y finalmente por los no asegurados (10%); siendo no despreciable este último resultado y que muestra que hubo 26 personas que presentaron la lesión de causa externa, 20 de ellos extranjeros.

Tabla 1. Caracterización sociodemográfica de los casos notificados con lesiones de causa externa. Antioquia, año 2024

Variable	Categorías	Casos	Porcentaje	Incidencia
Sexo	Hombre	26	10,0%	0,8
	Mujer	234	90,0%	6,5
Área	Urbana	254	83,7	4,6
	Rural	6	16,3	0,4
Étnia	Otro	258	99,2%	
	Raizal	1	0,4%	
	Negro, mulato, afro	1	0,4%	-
Seguridad Social	Contributivo	188	72%	-
	Subsidiado	45	17%	
	Excepción	1	0%	
	Especial	0	0%	
	No Asegurado	26	10%	
	Indeterminado/Pendiente	0	0%	-

Fuente: Sivigila 2024

De acuerdo con los grupos de edad (Figura 3), el grupo entre los 25 a 29 años es el que muestra el mayor número de casos (52) así como mayor tasa de incidencia (8,7 casos por cada 100 000 habitantes de este grupo etario), sin embargo, la mayor concentración de casos se presenta desde los 20 hasta los 44 años y el rango de edad de los casos varía entre los 17 a 68 años para los procedimientos estéticos. En el caso de los accidentes de consumo dos casos corresponden a mujeres de 18 y 28 años cuyo evento corresponde al uso de SEAN y SSSN y un hombre de 16 años cuyo elemento que ocasionó la lesión corresponde a un horno.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

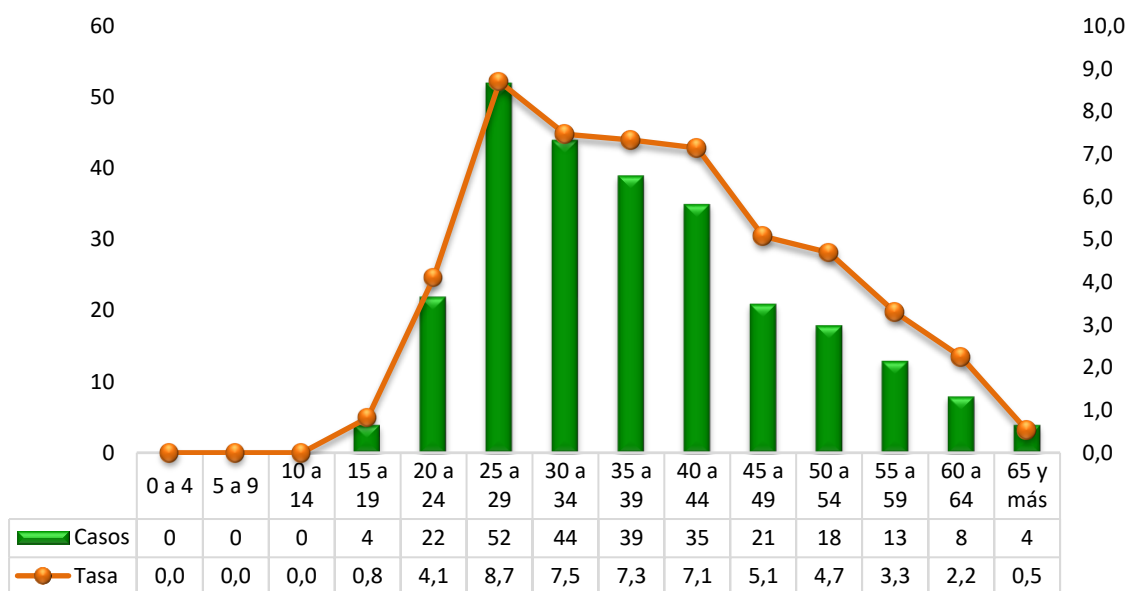


Figura 3. Distribución de casos y tasa de incidencia de lesiones de causa externa según curso de vida. Antioquia, año 2024

Fuente: Sivigila 2024

Caracterización geográfica:

Durante el año 2024, la mayor notificación se presentó en la subregión de Valle de aburra con 243 casos. La mayoría de ellos notificados por Medellín, comportamiento que se explica por la alta densidad poblacional y concentración de instituciones de salud con servicios de cirugía estética quirúrgicos y no quirúrgicos. La subregión del Oriente notificó 12 casos seguido de las subregiones de Urabá con 2 casos, Bajo Cauca, Nordeste, Suroeste, cada una con un caso, cada una con 1 caso (figura 2).



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

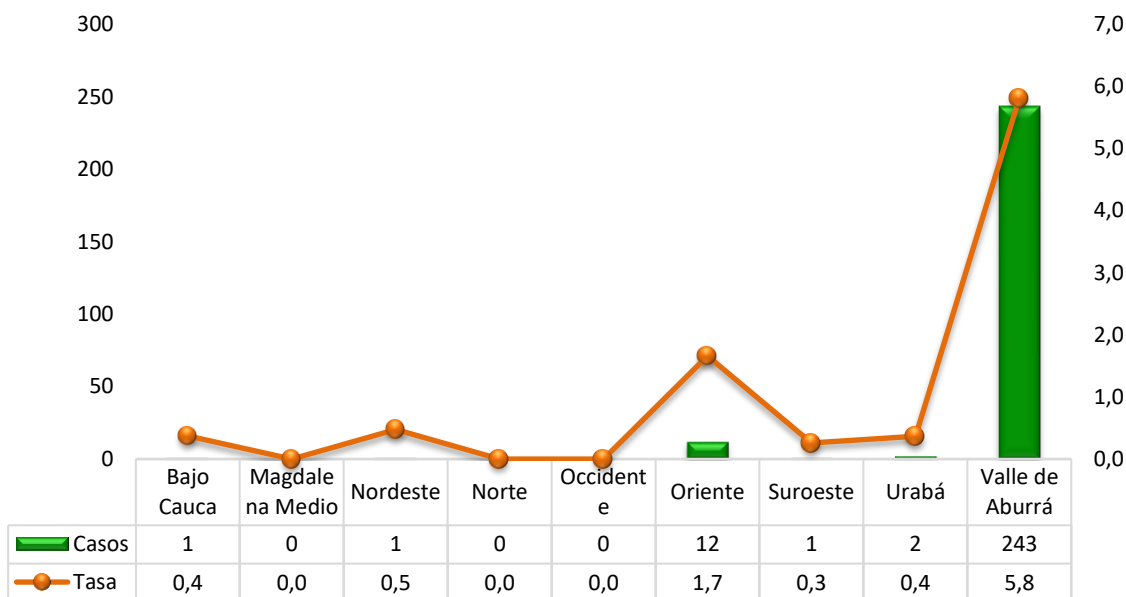


Figura 2 Distribución de casos e incidencia de lesiones de causa externa según subregión de procedencia. Antioquia, año 2024

Fuente: Sivigila 2024

Los municipios con mayor número de casos corresponden a Medellín (213), Envigado (12), Bello (10), Rionegro (5), Itagüí (4). Sin embargo, las tasas de incidencia más altas se encuentran en los municipios de Hispania (17,1), Medellín (8,1), San Rafael (6,0), Anorí (5,1) y Envigado (4,8).

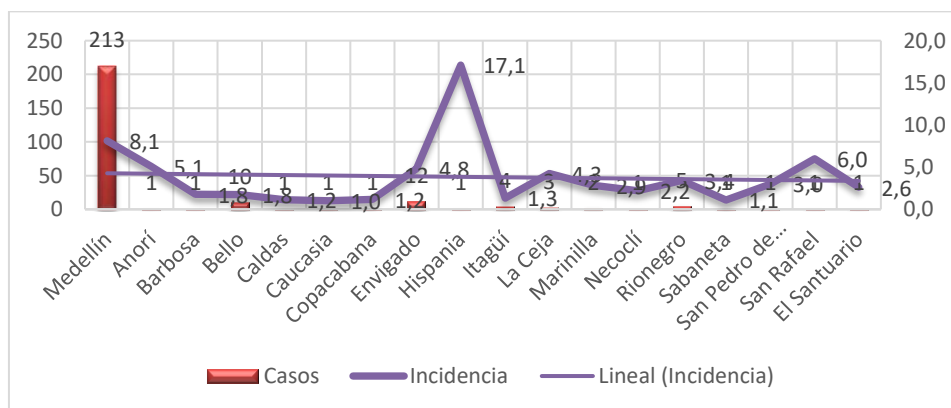


Figura 4. Distribución y tasas de incidencia de casos lesiones causa externa según municipio de procedencia. Antioquia, año 2024

Fuente: Sivigila 2024



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

De acuerdo con la nacionalidad, el 91% de los casos son colombianos, seguido del 8,95% que corresponde a otras nacionalidades. El 9,73% de los casos corresponden al sexo masculino de los cuales 2,72% provienen de Estados Unidos.

Tabla 2. Caracterización según nacionalidad y sexo de casos notificados por procedimientos estéticos. Antioquia, año 2024

Nacionalidad	Femenino	Masculino	Total, general
Colombia	216	18	234
Estados Unidos de América	3	7	10
México	2		2
Chile	2		2
Ecuador	2		2
Venezuela	2		2
Brasil	1		1
Perú	1		1
Puerto rico	1		1
Argentina	1		1
Francia	1		1
Total, general	232	25	257

Variables de interés relacionadas con el evento

De acuerdo con los resultados presentados en la figura 4, se observa que es mayor la proporción y la incidencia por 100 000 habitantes de eventos relacionados con procedimientos estéticos y accidentes de consumo en mujeres.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

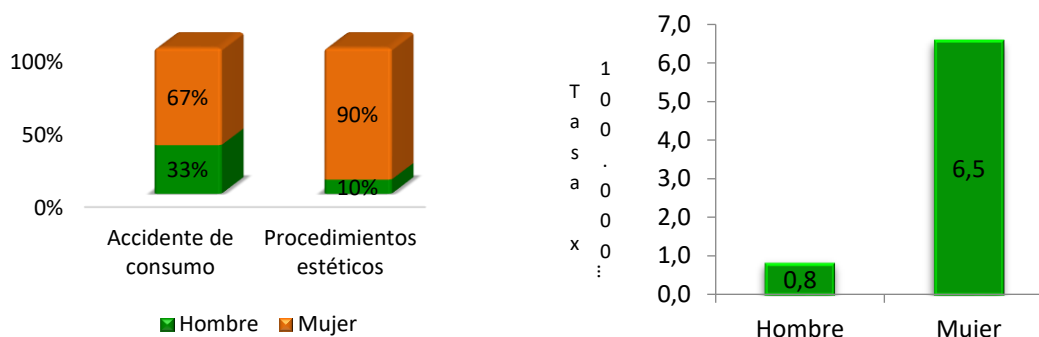


Figura 4. Distribución porcentual e incidencia de lesiones de causa externa, según naturaleza de la lesión y sexo. Antioquia, año 2024

Fuente: Sivigila 2024

En cuanto a la atención en salud, el 69% de los eventos relacionados con procedimientos estéticos requirieron hospitalización, y 67% de los accidentes de consumo requirieron el mismo manejo. El 5% de las personas afectadas por estos eventos fallecieron correspondiente a 14 casos.

Al evaluar la variable lesiones causadas se encuentra que se reportaron un total de 297 lesiones, explicado porque una persona se pudo ver afectada por más de una lesión. La infección fue el evento más frecuentemente ocasionado por los procedimientos estéticos, afectación que se presentó en el 54,2% de las personas notificadas; en cuanto a los accidentes de consumo, 1 caso corresponde a quemadura y 2 casos sin lesión especificada correspondiente a uso de SEAN y SSSN.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

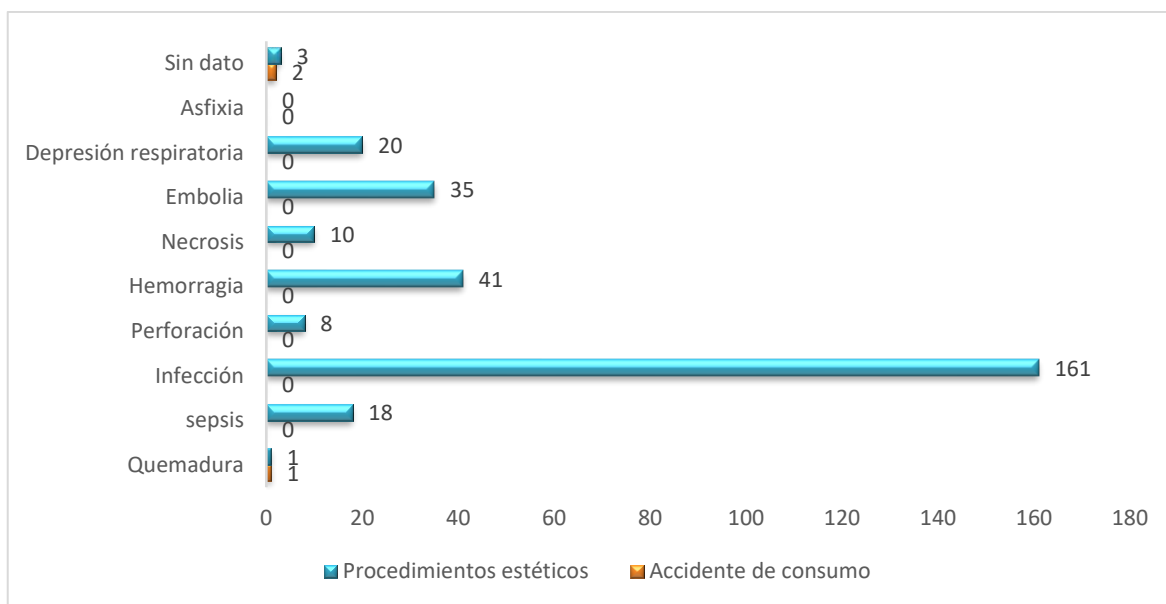


Figura 5. Frecuencia de casos con lesiones por causa externa, según origen. Antioquia, año 2024

Fuente: Sivigila 2024

El lugar de ocurrencia de los eventos es diferente de acuerdo con el tipo de causa externa, siendo el más frecuente en los procedimientos estéticos las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (48%), seguido de los centros de estética (37%), como es lo esperable. El lugar más frecuente de ocurrencia de una lesión ocasionada por un accidente de consumo fue el hogar (figura 6).

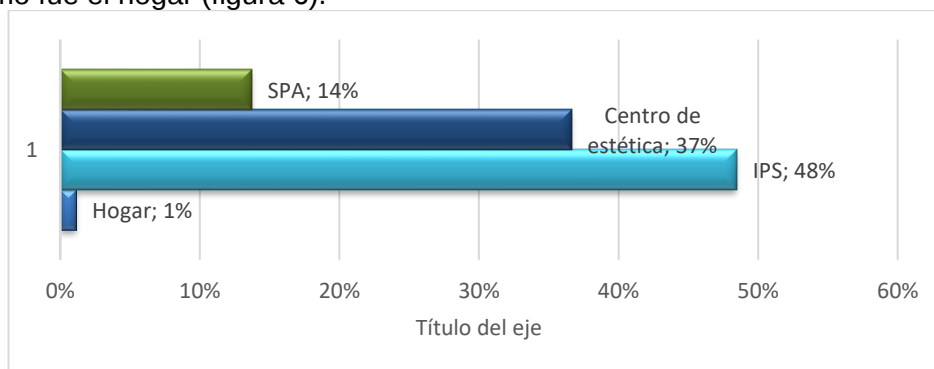


Figura 6. Distribución porcentual de lesiones de causa externa, de acuerdo con los principales lugares de ocurrencia del evento. Antioquia, año 2024

Fuente: Sivigila 2024





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La tasa de incidencia de los procedimientos estéticos es superior a las causas externas originadas por accidentes de consumo. En el año 2023 la tasa de incidencia para procedimientos estéticos fue de 1,2; en el año 2024 esta se triplicó quedando en 4,6 casos por cada 100 000 habitantes.

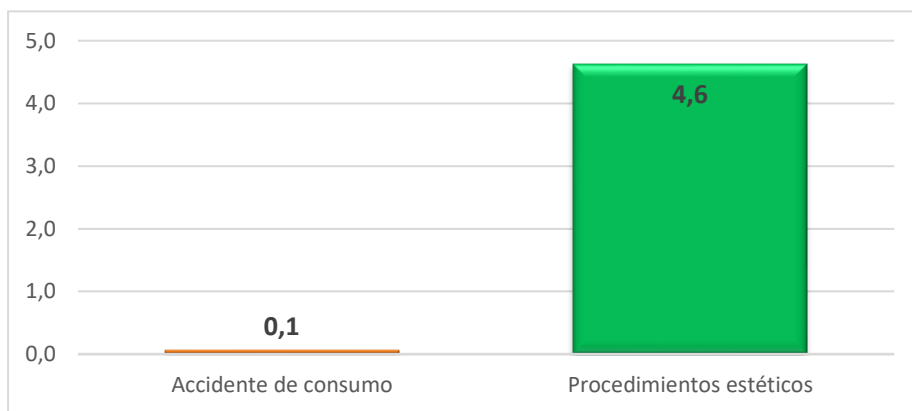


Figura 7. Tasa de incidencia de lesiones por causa externa, según su origen. Antioquia 2024
Fuente: Sivigila 2024

En cuanto al análisis de mortalidad según correspondencia con RUAF, como fuente secundaria de información es importante mencionar que, a Sivigila se notificaron 14 casos con muerte probable relacionada con procedimientos estéticos mientras que en RUAF se encuentran 16 casos probables de muertes relacionadas por procedimientos estéticos procedentes de los municipios de Medellín (13), Copacabana, Rionegro, San Rafael con un caso respectivamente. La diferencia de estos dos casos se encuentra relacionada con muertes ocurridas en viviendas con hallazgos relacionados a procedimientos estéticos, donde las víctimas no fueron ingresadas a servicios de salud. En el mes de octubre se presentaron 4 casos fatales. 15 casos de nacionalidad colombiana y 1 caso de nacionalidad estadounidense.

Este evento presentó un comportamiento inusual durante el año relacionado principalmente por brote de infección por micobacteria no tuberculosa la ciudad de Medellín asociado a un SPA no habilitado para la prestación de servicio de lipotransferencia glútea donde 48 mujeres contrajeron en agente causal al realizarse este procedimiento estético en el mismo lugar.

5. Discusión

La tasa de incidencia de los procedimientos estéticos es superior a las causas externas originadas por accidentes de consumo, además la tasa del año 2023 para





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

procedimientos estéticos duplicaba a la tasa del año anterior que fue de 1,2 e igual para accidentes de consumo (0,1).

Los datos evidencian una tendencia creciente en la notificación de accidentes de consumo, como procedimientos estéticos en Antioquia, lo cual puede deberse tanto al aumento real de casos como a mejoras en el sistema de vigilancia epidemiológica. Situaciones como la expansión de la oferta de servicios estéticos, combinada con una mejora en el acceso a servicios de salud dentro del que se incluyen capacitaciones al personal de salud para la identificación y notificación de casos probables, además de la difusión de muertes y complicaciones asociadas principalmente a procedimientos estéticos, explicaría este aumento.

Es preocupante el incremento de casos, las dificultades de acceso o barreras en la prestación de servicios de salud evidenciada posterior a la identificación del brote de infección por micobacteria no tuberculosa la ciudad de Medellín asociado a un SPA no habilitado para la prestación de servicio de lipotransferencia; donde se hallaron constantes negaciones en la prestación de servicios de salud por tratarse de un procedimiento estético.

En suma, los hallazgos revelan la necesidad de estrategias diferenciadas según la subregión, implementar acciones educativas culturalmente pertinentes, así como fortalecimiento del Área de inspección vigilancia y control para la identificación de sitios no autorizados para la realización de procedimientos estéticos y garantizar el acceso efectivo y oportuno a tratamientos específicos.

Existen limitaciones en la notificación de este evento relacionadas con que es relativamente reciente de notificación y se han hechos cambios en el tipo de eventos que se vigilan, lo que sumado a la rotación de personal en muchas instituciones y la falta de una cultura de uso responsable en nuestra comunidad (leer las instrucciones de uso previo a la utilización de un aparato, ceñirse a las recomendaciones del fabricante, etc.), se constituye en una barrera para determinar si efectivamente se trata de un accidente de consumo o un accidente asociado al uso indebido de un producto.

6. Conclusiones

Las lesiones relacionadas con accidentes de consumo y procedimientos estéticos se notificaron generando un comportamiento inusual con tendencial al incremento, para el





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

evento durante el año 2024, en la medida en que esto puede estar relacionado con la aparición de brotes infecciosos, situación que en años anteriores no se había presentado durante la vigilancia epidemiológica de este evento. Sin embargo, aún existe un sub-registro, que se debe fortalecer especialmente la capacitación del personal tanto de las direcciones locales como los prestadores.

Los eventos notificados se concentran en los adultos y jóvenes; además se observa una diferencia en la frecuencia asociada al sexo, ya que las lesiones asociadas a procedimientos estéticos se presentan más frecuentemente en las mujeres, lo que se explica por ese estereotipo de belleza femenina predominante, que ha llevado a que en busca de ese ideal muchas mujeres se sometan a todo tipo de procedimientos quirúrgicos y tratamientos no quirúrgicos, que las acercan a ese ideal, pero estos no están exentos de riesgos; sin embargo, hay un incremento significativo en los procedimientos estéticos en hombres, principalmente extranjeros que ingresan al país a realizarse este tipo de procedimientos toda vez que la oferta de servicios de estética, principalmente en la ciudad de Medellín es amplia.

Las lesiones más frecuentemente asociadas a los procedimientos estéticos son en su orden: infección, embolia y depresión respiratoria; los accidentes de consumos se asocian a quemaduras y heridas; el 5% de los pacientes notificados fallecieron.

7. Referencias

1. International classification of external causes of injuries (ICECI): a related classification in the World Health Organization family of international classifications. Version 1.2. Amsterdam: Consumer Safety Institute; 2004.
2. (PDF) Escenario epidemiológico de las lesiones de causa externa en Colombia, 2022. ResearchGate [Internet]. 19 de febrero de 2025 [citado 17 de abril de 2025]; Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/375574309_Escenario_epidemiologico_de_las_lesiones_de_causa_externa_en_Colombia_2022
3. Casadiegos-Patiño LF, Esquiaqui-Felipe RE, Serrano-Díaz GY. Carga de enfermedad por lesiones de causas externas en Bucaramanga, Colombia 2017. Salud UIS [Internet]. 6 de julio de 2021 [citado 17 de abril de 2025];53. Disponible en:
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/11407>





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

4. Instituto Nacional de Salud. Lesiones de causa externa [Internet]. Instituto Nacional de Salud - Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública; 2022 ene [citado 17 de abril de 2025]. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/SitePages/Evento.aspx?Event=59>
5. Forensis - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [Internet]. [citado 17 de abril de 2025]. Disponible en: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>

Elaboró:

Carolina Muñoz Arango

Epidemióloga

Vigilanciasm.sssa@antioquia.gov.co

Indicadores: Edison Giraldo López

Profesional en gerencia de sistemas de información en salud

Secretaría seccional de salud y protección social de Antioquia

edison.giraldo@antioquia.gov.co



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

